

**HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL PARA LA RECLAMACIÓN DE GASTOS DE FORMALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO**

**DATOS DEL TITULAR DE LA RECLAMACION**

**Nombre y apellidos:**

**N.I.F.:**

**Domicilio:**

**Localidad:**

**CP:**

**Comunidad Autónoma:**

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Fecha de nacimiento:**

**DATOS RELATIVOS DE LA RECLAMACION**

**Fecha de la constitución de la hipoteca:**

**PRIMERO.- OBJETO Y CONDICIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL. Descripción del servicio profesional encargado.**

- Reclamación al Servicio de Atención al cliente de la Entidad Bancaria.
- Demanda judicial solicitando la declaración de nulidad de la cláusula de gastos de formalización del préstamo hipotecario y la restitución de lo abonado como consecuencia de la misma.

**SEGUNDO.- DOCUMENTACIÓN.** El cliente deberá entregar la siguiente documentación:

**A.-** Copia de escritura pública de préstamo hipotecario.

**B.-** Facturas abonadas en la escritura del préstamo hipotecario. En concreto:

- Factura del Registro de la Propiedad
- Factura de la Notaría
- Factura de la Gestoría Tramitadora (si hubiera sido impuesta por el banco)
- Carta de pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados

**C.-** Último recibo de hipoteca, si sigue vigente.

**D.-** Copia del presente encargo profesional firmado.

Toda la documentación puede ser enviada por email al correo [gastoshipoteca@elicesabogados.es](mailto:gastoshipoteca@elicesabogados.es) o mediante envío postal a la dirección sita en la calle Fernández Navarro, nº 41, 38003, Santa Cruz de Tenerife.

Igualmente, una vez iniciado el procedimiento, se podrá requerir al cliente para que otorgue los correspondientes poderes o autorizaciones ante los órganos competentes.

**TERCERO.- HONORARIOS.** El encargo se hace en régimen de arrendamiento de servicios.

Los honorarios del despacho profesional por todo el procedimiento corresponderán al 17% (más IGIC) de la cantidad que recuperes de la Entidad Bancaria más los intereses devengados en el procedimiento. Esta cantidad incluye los honorarios del Procurador utilizado en su caso.

Si se obtienen dichas cantidades con anterioridad a la interposición del procedimiento judicial, los honorarios que devengará este despacho serán de un 15% de la cantidad total cobrada por el cliente.

Si existe en el procedimiento condena en costas a la entidad bancaria, los honorarios serán las cantidades tasadas como costas más los intereses a los que haya sido condenado el banco.

El cliente faculta expresamente al despacho para cobrar directamente el importe de la cantidad obtenida en la reclamación, que será abonada al cliente una vez que hayamos descontado nuestros honorarios.

Los gastos en todo el procedimiento: Son asumidos por el despacho jurídico.

Si no ganamos, no te cobramos nada.

El cliente puede ser condenado al pago de costas en caso de desestimación de la demanda.

**CUARTO.- FORMA DE PAGO.** Para el reintegro de las cantidades que deba cobrar el cliente deberá indicar a este despacho una cuenta corriente en el que se transferirán las cantidades a su favor.

**QUINTO.- DERECHO DE DESESTIMIENTO Y FINALIZACION ANTICIPADA DEL ENCARGO PROFESIONAL.** El cliente puede ejercer, en cualquier momento y por escrito, el derecho de desistir de este contrato de manera libre y prescindir de los servicios de este despacho; si bien tendrá obligación de abonarle la contraprestación económica por los servicios profesionales efectivamente realizados, así como por los gastos que el despacho haya asumido.

**SEXTO.- PROTECCION DE DATOS.** En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, le

informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en un fichero propiedad de Roberto Elices Palomar para poder atender y gestionar debidamente su solicitud, así como para mantenerle informado sobre los productos y servicios del despacho de abogados.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante correo electrónico dirigido a despacho@elicesabogados.es o bien mediante escrito dirigido al titular del fichero, en la calle Fernández Navarro, nº 41, 38003, Santa Cruz de Tenerife

Y en prueba de conformidad, firman la presente por ejemplar duplicado y a un solo efecto, en Santa Cruz de Tenerife, a de de 2017.

**El Letrado**

**El cliente**